FUNPERS	**FORMATO HOJA DE VIDA**	Versión 1	FR.TH.01
			10 ENERO 2019



NOMBRES:	***SANDRA LILIANA NARVAEZ MARTINEZ***
PROFESION	AGENTE EDUCATIVA
CEDULA:	***1123322361***
DIRECCION:	***INSPECCIÓN SIBERIA***
CELULAR:	***3204735535***
Fecha de Nacimiento:	***O9/MARZO/1985***
Estado civil:	***CASADA***
E-Mail:	***lylymartinez18@gmail.com***

orito – Putumayo

PERFIL PROFESIONAL

Agente educativa, promuevo en el buen trato de los niños y niñas, haciendo énfasis en sus derechos, creando espacios de experiencias significativas a través del arte, el juego y a la literatura que les permita desarrollar sus habilidades y capacidades. En los encuentros en el hogar se fortalece e identifica prácticas de crianza tradicionales, fortaleciendo las prácticas positivas y reduciendo las negativas. Como trabajo comunitario orientar a las personas de mi entorno en la convivencia familiar y el medio ambiente

Primaria:	ESC. RURAL FRAN. JOSE DE CALDAS
Titulo Obtenido:	BASICA PRIMARIA
Ciudad:	SIBERIA – ORITO
Secundaria:	INST. ED. RURAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
Titulo Obtenido:	BACHILER ACADEMICO
Ciudad:	SIBERIA – ORITO

ESTUDIOS Y/O CURSOS PROFESIONALES

Instituto:	INSTITUTO SANTA FE
Titulo Obtenido:	AUXILIAR DE ENFERMERIA
Duración:	18 MESES
Ciudad:	VALLE DEL GUAMUEZ P.

ESTUDIOS Y/O CURSOS PROFESIONALES

Instituto:	INSTITUTO SANTA FE
Titulo Obtenido:	TEC. LABORAL POR COMPETENCIAS EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA
Duración:	18 MESES
Ciudad:	ORITO PUTUMAYO

ESTUDIOS Y/O CURSOS PROFESIONALES

Instituto:	INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR
Titulo Obtenido:	CAP PREVENCION DE COMPORTAMIENTOS PROSOCIALES PARA LA IDENTIFICACION Y PREVENCION DE LA AGRESION DE LA PRIMERA INFANCIA
Duración:	25 HORAS
Ciudad:	ORITO

ESTUDIOS Y/O CURSOS PROFESIONALES

Instituto:	CUERPO DE BOMBEROS
Titulo Obtenido:	CAP. PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIOS Y MANEJO DE INSTINTORES
Duración:	20 HORAS
Ciudad:	ORITO PUTUMAYO

ESTUDIOS Y/O CURSOS PROFESIONALES

Instituto: INSTITUTO SANTA FE DE BOGOTA
Titulo Obtenido: CAP. ACTUALIZACION DE DESTREZAS Y COMPETENCIAS PARA AUXILIARES ENE ENFERMERIA
Duración: 20 HORAS
Ciudad: VALLE DEL GUAMUEZ PUTUMAYO

ESTUDIOS Y/O CURSOS PROFESIONALES

Instituto: GRUPO COLOMBIANO DE EMERGENCIA
Titulo Obtenido: CAP. SOPORTE VITAL AVANZADO
Duración: 48 HORAS
Ciudad: VALLE DEL GUAMUEZ PUTUMAYO

3. EXPERIENCIA LABORAL

Entidad : ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL

Jefe Inmediato : YULI PAULINA MUÑOZ
Cargo : MADRE COMUNITARIA
Tiempo Laborado : 01 de MARZO 2019 hasta 10 MARZO 2020
Entidad : **DIOCESIS MOCOA SIBUNDOY**
Jefe Inmediato : ANDREA TACAN
Cargo : AUXILIAR PEDAGOGICA
Tiempo Laborado : 25 de ENERO 2016 hasta 31 OCTUBRE de 2016
Ciudad : Inspección de Siberia ORITO PUTUMAYO

Entidad : **UNION TEMPORAL ATENCION INTEGRAL 1RA INFANCIA**
Jefe Inmediato : DIANA VALENCIA TAPIA
Cargo : AUXILIAR PEDAGOGICA
Tiempo Laborado : 16 DE ENERO 2015 HASTA 30 DIC. 2015.
Ciudad : ORITO PUTUMAYO

FIRMA

Entidad : **DIOSESIS MOCOA SIBUNDOY**
Jefe Inmediato : EDGAR PARRA
Cargo : AUXILIAR PEDAGOGICA
Tiempo Laborado : 16 AGOS 2013 – 31 JULIO 2014
Ciudad : ORITO PUTUMAYO

Entidad : **DIOSESIS MOCOA SIBUNDOY**
Jefe Inmediato : EDGAR PARRA
Cargo : AUXILIAR PEDAGOGICA
Tiempo Laborado : 21 ENERO 2013 – 28 JUN 2013.
Ciudad : ORITO PUTUMAYO

Entidad : **BIENESTAR FAMILIAR**
Jefe Inmediato : LUZ KARIME GARCIA
Cargo : MADRE COMUNITARIA
Tiempo Laborado : 01 FEB 2007 – 10 DIC 2011
Ciudad : ORITO PUTUMAYO

4. **REFERENCIAS PERSONALES**

MARIA VITELY ERAZO PSCOLOGA
Cel. 3147974283
Orito Putumayo

WILIAM FIGUEROA
DOCENTE
CEL: 3114748518
V/ SIBERIA Orito Putumayo

5. REFERENCIAS FAMILIARES

MIRIAM PATRICIA NARVAEZ
HERMANA
AGENTE EDUCATIVO
Cel. 311 237 30 49
ORITO PUTUMAYO

BELARMINA MARTINEZ
MADRE

OFICIOS VARIOS
Cel. 3143883163
INSPECCIÓN DE SIBERIA ORITO PUTUMAYO

FIRMA 

FUNPERS

FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y CONSENTIMIENTO PARA LA TOMA DE FOTOGRAFÍAS; AUTORIZACIÓN DE USO Y DIVULGACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente al FUNDACION DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCION SOCIAL, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la gestión del talento humano de la entidad.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales y manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que, como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través del canal teléfono fijo (572) 736 5557.

Además, doy mi consentimiento para que se tomen fotografías mientras ejerzo funciones propias de la ejecución del contrato. El término "fotografía" incluye video o fotografía fija, en formato digital o de otro tipo, y cualquier otro medio de registro o reproducción de imágenes. Por la presente, autorizo el uso o la divulgación de la(s) fotografía(s) FUNPERS.

Se suscribe en la ciudad de la Hormiga, el día 5 de Abril del 2.020.

Firma _____
Nombre Sandra Liana Narvaes
Cédula 1.123 322.361

Escaneado con CamScanner

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Yo, Sandra Liliana Narvaes Martines. identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.123.322.361 expedida en Orito Putumayo, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN.** Con el fin de asegurar la integridad, confidencialidad, disponibilidad y autenticidad de la información de los niños, niñas, adolescentes y familias, que se encuentra en custodia del ICBF y la fundación **FUNPERS**, como objeto de los contratos de aporte 092 en donde se ha establecido la Política de Seguridad y Privacidad de la Información con el fin de garantizar la reserva de los datos personales y adoptando las medidas técnicas, humanas y administrativas para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, comprometiéndome a realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma.

Para el desarrollo del presente compromiso, se aplicarán, de manera armónica e integral, los siguientes principios contenidos en la Ley 1581 de 2012:

a) Principio de legalidad en materia de tratamiento de datos: El tratamiento a que se refiere la presente política es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen;

b) Principio de finalidad: El tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular;

c) Principio de libertad: El tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;

d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan;

f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, y la Constitución.

En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley;

Escaneado con CamScanner

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley;

g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;

h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de Datos Personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma.

En consecuencia, de lo anterior el presente compromiso se firma a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2020.

Sandra Liliana Narvaes M.

NOMBRE DE LA PERSONA QUE LO SUSCRIBE

Madre Comunitaria

CARGO

HCB.

MODALIDAD Y MUNICIPIO.

JESSIKA MAYALY URBANO ORDOÑEZ
Representante Legal
FUNPERS

Escaneado con CamScanner

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	F4.P5.ABS	14/11/2019
		Versión 1	Página 1 de 1

El(la) suscrito(a) Sandra Liliana Naivaes M. identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 1.123.322.361 expedida en Ocaña, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de La Hamiga, el día 5 (_) de Abril de 2020.

Firma
Nombre Sandra Liliana Naivaes
Cédula 1.123.322.361.

Escaneado con CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:18:59 horas del 24/09/2020, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1123322361,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNPERS**, con NIT **900631966-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2020

Horario: Lun - Jue 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm | Vie 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 4:00 pm
Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.oac@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.123.322.361

NARVAES MARTINES
APELLIDOS

SANDRA LILIANA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-MAR-1985
EL TABLON
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

22-MAR-2006 ORITO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACI
ALMABEATRIZ RENGIFO LO

P-6402300-70152953-F-1123322361-20061002 07622 06275A 02 185587006

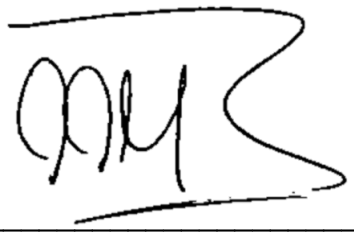
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

SANDRA LILIANA NARVAES MARTINES, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.123.322.361**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 05 de Abril del 2020.

Cordialmente,



Vicepresidente de Clientes y Operaciones

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Certificado de Afiliación

La Señora SANDRA LILIANA NARVAES MARTINES , identificada con Cédula Ciudadanía 1.123.322.361, Presenta los siguientes datos, referentes al Plan Obligatorio de Salud POS en nuestra EPS044.

Información del Afiliado:

Nombre:	SANDRA LILIANA NARVAES MARTINES		
Número de identificación:	1123322361	Tipo Identificación:	Cédula Ciudadanía
Fecha afiliación (dd/mm/aaaa):	01/04/2020	Fecha de retiro:	
Estado actual:	VIGENTES	Razón de estado:	Al día - empleador pago al día
Tipo de Afiliado:	COTIZANTE	Nombre de Régimen	CONTRIBUTIVO
Dirección actual de residencia:	BO VEREDA JORDAN GUIS	Municipio residencia:	Valle del Gaumez
Teléfono actual de residencia:	3204735355	Depto. Residencia:	PUTUMAYO

Documento Aportante	Razón Social	Fecha Inicio	Fecha Fin
900631966	PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCION SOCIAL	01/04/2020	
813010867	ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL AVOSS	01/04/2020	

Información de los beneficiarios:

Tipo de Afiliado	Identificación	TD	Nombre	Fecha afiliación	Estado	Fecha retiro	Parentesco
BENEFICIARIO	1123323362	TI	YONATAN GABRIEL MARTINEZ NARVAES	01/08/2017	VIGENTES		HI-HIJO(A) MENOR DEPENDIENTE
BENEFICIARIO	1130144104	TI	JEFERSON ALEXANDER MARTINEZ NARVAEZ	01/08/2017	VIGENTES		HI-HIJO(A) MENOR DEPENDIENTE

Señor afiliado por favor verifique sus datos básicos y de ser necesario realice la actualización de los mismos comunicándose con los siguientes teléfonos en Bogotá: 6510777 y en el resto del país 018000120777.

Se firma y expide en Bogotá a los 27 días del mes de Abril de 2020, a solicitud del interesado.

INFORMACION NO VALIDA PARA TRASLADO ENTRE EPS, NI PARA ACLARAR MULTIAFILIACION

SEÑOR USUARIO: RECUERDE QUE EL TRASLADO DE EPS ES UN MANEJO ENTRE LAS MISMAS.
DECRETO 806 ART. 55

CORDIALMENTE

Jairo Enrique Lancheros

Gerente de Operaciones

Elaboro:

Medellín, 02 de Abril de 2020

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de F DE PROFESIONALES RECONSTRUCCION SOCIAL que se encuentra EN COBERTURA, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL NARIÑO, clase de riesgo 1, porcentaje de cotización 0.522%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
C1123322361	SANDRA LILIANA NARVAEZ MARTINEZ	03/04/2020		21169p22	DEPENDIENTE

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C307333112009379795

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.147.221.19, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Bachillerato Técnico Agropecuario

Inscripción DANE Nº 286320001839

Siberia - Orito – Putumayo

Autorizado por la Secretaria de Educación y Cultura Departamental del Putumayo según Decreto N° 0386 de Marzo 11 de 2003

Confiere a:

Narvaes Martines Sandra Liliana

C.C 1.123.322.361 Orito (P)

El titulo de:

Bachiller Académico de acuerdo al Decreto 3011 de Diciembre 19 de 1997, Ley General de Educación 115.

Por haber cursado y aprobado todos los estudios correspondientes al ciclo 6 de Bachillerato Académico

Registrado bajo el No. 5 Libro No. 01 Folio No. 01

No se requiere registros, según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994, Expedido por el Ministerio de Educación Nacional y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

Dado en Siberia, Orito (P) a los 24 días del mes de Julio de 2010.

Esp. María Socorro Salazar Prado
C.C. 41.106.600 de Orito (P)
Rectora

INST. EDUCATIVA RURAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS Siberia RECTORA

Esp. Mariana De Jesús Arteaga
C.C. 27.474.310 De San Francisco (P)
Coordinadora Académica

INSTITUCION EDUCATIVA RURAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS COORDINADORA Siberia

La República de Colombia

y en su nombre el

Instituto Santafé

La Hormiga - Putumayo

Aprobado por La Secretaría de Educación del Putumayo, según Resolución No. 4324 del 28 de Noviembre del año 2012 y Acuerdo Ejecutivo No. 00104 del 5 de Julio del año 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Confiere a:

Sandra Liliana Narváes Martines

C.C. No. 1.123.322.361 de Orito

El Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias por haber culminado satisfactoriamente el programa de Formación Técnico Laboral por Competencias

Auxiliar en Enfermería

P. Miguel Angel Arias
Director

Secretaria

Anotado al Folio No. 03 del Libro de Registro No. 01

Dado en el municipio Valle del Guamuez, La Hormiga (Putumayo), el 9 de Marzo de 2013

"No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República"

INSTITUTO SANTAFÉ

La Hormiga - Putumayo

EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En el municipio del Valle del Guamuez, La Hormiga (Putumayo), a los nueve (09) días del mes de marzo del año 2013, se reunieron con el fin de entregar las actas de los alumnos de último semestre, el suscrito Director y la Secretaria, en la Dirección del Instituto aprobado por la Secretaria de Educación del Putumayo, con la Resolución No. 4324 del 28 de noviembre del año 2012 y Acuerdo Ejecutivo No. 00104 del 5 de Julio del año 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social, en el nivel Técnico Laboral por Competencias para otorgar el Certificado de Aptitud Ocupacional que lo acredita como Técnico Laboral por Competencias Auxiliar en Enfermería

Comprobada la situación legal y académica de cada una de los Estudiantes que cursaron y culminaron satisfactoriamente el programa de formación **Técnico Laboral por Competencias Auxiliar en Enfermería**, se procedió a certificar a:

Sandra Liliana Narváes Martines

C.C. No. 1.123.322.361 de Orito

Es fiel copia tomada del Acta de Certificación No. 01 de fecha nueve (09) de marzo del año 2013, que consta de 121 estudiantes, que comienza con el nombre de ACOSTA GAVIRIA MAURA ANDREA y se cierra con el nombre de ZAPATA GARCES ANGIE JOHANA.

Firmada y sellada por el Director Padre Miguel Angel Arias Prada, y la Secretaria Yolanda Delgado Giraldo.

Dada en el municipio Valle del Guamuez, La Hormiga (Putumayo) a los nueve (09) días del mes de marzo del año 2013.

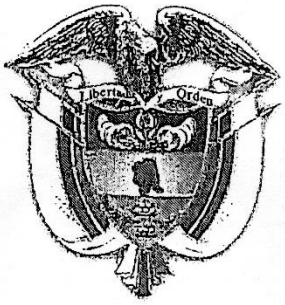
En constancia se firma la presente Acta por quienes intervinieron en el cumplimiento a lo ordenado en el Art. 7 del decreto 180 de 1981.

No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación según decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994.

P. Miguel Angel Arias

PADRE MIGUEL ANGEL ARIAS PRADA
C.C. No. 18.924.493 de Aguachica (Cesar)
Director

YOLANDA DELGADO GIRALDO
C.C. No. 41.621.311 de Bogotá
Secretaria



La República de Colombia

y en su nombre el

Instituto Santafé

La Hormiga - Putumayo

Autorizado por La Secretaría de Educación Departamental del Putumayo, según Resolución No. 3831 del 14 de Septiembre del año 2011.

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Acredita a:

Sandra Liliana Narvaes Martines

C.C. No. 1.123.322.361 de Orito, Putumayo

como:

Técnico Laboral por Competencias en Atención a la Primera Infancia

Quien cumplió satisfactoriamente los Requisitos Académicos y Prácticos con una Intensidad de 1.000 Horas

INSTITUTO SANTAF

Director
LA HORMIGA - PUTUMAYO

INSTITUTO SANTAFE

Representante Legal
LA HORMIGA - PUTUMAYO

Anotado al Folio No. _____ del Libro de Registro No: 01

Dado en el Municipio del Valle del Guamuez, La Hormiga (Putumayo), el 22 de Marzo de 2014

"No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República"

INSTITUTO SANTAFÉ

La Hormiga - Putumayo

EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

ACTA No. 03

En el municipio del Valle del Guamuez, La Hormiga (Putumayo), a los veintidós (22) días del mes de marzo del año 2014, se reunieron con el fin de entregar las actas de los alumnos de último semestre, el suscrito Director y la Representante Legal, en la Dirección del Instituto aprobado por la Secretaria de Educación del Departamento del Putumayo, con la Resolución No. 3831 del 14 de septiembre del año 2011, en el nivel Técnico Laboral por Competencias para otorgar el Certificado de Aptitud Ocupacional que lo acredita como Técnico Laboral por Competencias en Atención a la Primera Infancia.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los Estudiantes que cursaron y aprobaron satisfactoriamente el programa de formación **Técnico Laboral por Competencias en Atención a la Primera Infancia**, se procedió a acreditar a:

Sandra Liliana Narvaes Martines

C.C. No. 1.123.322.361 de Orito, Putumayo

Es fiel copia tomada del Acta de Certificación No. 03 de fecha veintidós (22) de marzo del año 2014, que consta de 21 estudiantes, que comienza con el nombre de BENAVIDES YOLAIDA y se cierra con el nombre de TORRES SALAZAR ANA ROSA.

Firmada y sellada por el Director Miguel Angel Arias Prada, y la Representante Legal Yolanda Delgado Giraldo.

Dada en el Municipio del Valle del Guamuez, La Hormiga (Putumayo) a los veintidós (22) días del mes de marzo del año 2014.

En constancia se firma la presente Acta por quienes intervinieron en el cumplimiento a lo ordenado en el Art. 7 del decreto 180 de 1981.

No se requiere ser registrado en la Secretaría de Educación según decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994.

INSTITUTO SANTAF

MIGUEL ANGEL ARIAS PRADA
C.C. No. 18.924.493 de Aguachica (Cesar)
Director

INSTITUTO SANTAF

YOLANDA DELGADO GIRALDO
C.C. No. 41.621.311de Bogotá
Representante Legal

República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Regional Putumayo

BIENESTAR FAMILIAR

Certifica que:

Sandra Liliana Narváez

PARTICIPÓ EN LA CAPACITACIÓN SOBRE PROMOCIÓN DE COMPORTAMIENTOS PROSOCIALES PARA LA IDENTIFICACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA AGRESIÓN EN LA PRIMERA INFANCIA

Los días 16-17-18 de marzo de 2010 con una intensidad horario de 25 horas

Concedido en Orito a a los 18 días del mes de Marzo de 2010

FALCONERY TORO
Coordinadora

MIRIAM SOTO LÓPEZ
Psicóloga Conferencista

SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS
CUERPO DE BOMBEROS ORITO

Certifica Que

SANDRA NARVAEZ

C.C. No. 1.123.322.361

Asistió a la capacitación del plan de contingencia contra incendió y manejo de extintores

En Constancia de lo anterior se firma en Orito Putumayo a los 27 dias del mes de septiembre de 2010

SECRETARIO DE SEGURIDAD

INSTRUCTOR SUB COMANDANTE ORITO



República de Colombia
Departamento del Putumayo
Municipio Valle del Guamuez

15 Años

INSTITUTO SANTAFE DE BOGOTA

Autorizado por la Secretaria de Educación de Bogotá D.C., Según Resolución 12-0282 del 30 de diciembre de 2010

Otorga el Presente Certificado a:

Sandra Liliana Narvaez

Identificado(a) con cédula de ciudadanía Nº 1.123.322.361 de Orito-Putumayo

Quien participó en el Taller de:

Actualización en Destrezas y Competencias para Auxiliares en Enfermería

Se firma en La Hormiga, Municipio Valle del Guamuéz, Departamento del Putumayo
a los 7 días del mes de Febrero de 2013.

YOLANDA DELGADO G.
Directora

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/09/2020 10:19:51 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 1123322361 y Nombres: SANDRA LILIANA NARVAES MARTINES.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 16153198 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de agosto de 2020, a las 16:21:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1123322361
Código de Verificación	1123322361200824162100

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 149152004

WEB
16:32:05

Bogotá DC, 24 de agosto del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARTHA INES PUERRES QUILISMAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 41117209:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 16:59:25 horas del 24/08/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1123322361**
Apellidos y Nombres: **NARVAES MARTINES SANDRA LILIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

ASOCIACIÓN DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL

CERTIFICACION DE CONTRATACION

C- NO. HCB-SMYM-19-310

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	**ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL**
NIT:	813.010.867-0
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**SANDRA LILIANA NARVAEZ MARTINEZ**
CEDULA No	**1123322361**
TIPO DE CONTRATO:	**TERMINO FIJO**
CONTRATO:	**C- NO. HCB-SMYM-19-310**
OBJETO DEL CONTRATO:	EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de EL TRABAJADOR, como **MADRE COMUNITARIA**, en el marco de la estrategia de cero a siempre delegadas según los lineamientos y estándares de ICBF según contrato de aportes No. 157 MODALIDAD HCB, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la fuente lleras-ICBF - Centro Zonal Mocoa y AVOSS.
FECHA INICIO:	01 de Marzo de 2019
FECHA TERMINACION:	30 de Marzo de 2020
VALOR MENSUAL:	OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($877.803)
CALIDAD DEL SERVICIO:	Satisfactorio.

Mocoa, 01 de Abril de 2020

YOHN JAIRO FAJARDO CUELLAR
CC 7.696.196 de Neiva.
Representante Legal

Elaboró: Genry Revelo

Diócesis de Mocoa Sibundoy

NIT: 800.213.052-1
ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE
Modalidad CDI FAMILIAR

EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIÓCESIS DE MOCOA - SIBUNDOY PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE APORTES SUSCRITOS CON EL ICBF

Se permite certificar qué:

En el desarrollo del Contrato de Aportes No. 078 DE 2016 suscrito por esta entidad con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, que tiene como objetivo principal la implementación de la Modalidad *"CDI FAMILIAR"* con el propósito de *"Atender a niños y niñas menores de 5 años, o hasta su ingreso al grado de transición, y a mujeres gestantes y en periodo de lactancia en los servicios de educación inicial y cuidado, con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia con calidad, de conformidad con los lineamientos, las directrices, y parámetros establecidos por el ICBF."*; **SANDRA LILIANA NARVAES MARTINES,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.123.322.361 expedida en Orito - Putumayo, fue vinculado (a) a esta entidad mediante Contrato Individual de Trabajo a Termino Fijo celebrado desde el Veinticinco (25) de enero de 2016 y hasta el Treinta y Uno (31) de octubre de 2016, desempeñándose en el cargo de AUXILIAR PEDAGOGICO en el municipio de Orito - Putumayo, y devengando a título de salario la suma mensual de Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Pesos M/Cte COP ($689.455).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado (a), el día .

DIEGO FERNANDO MORA TRUJILLO
C.C. 1.018.445.787 De Bogotá – Cundinamarca
Departamento de Recursos Humanos
Diócesis de Mocoa - Sibundoy.

de cero a Siempre

BIENESTAR FAMILIAR

La suscrita Representante Legal de la Unión Temporal Atención Integral para la Primera Infancia,-Nit. 900.800.319 - 1, en uso de sus atribuciones legales

CERTIFICA

Que la señora SANDRA LILIANA NARVAEZ MARTINEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 1123322361, se desempeñó como AUXILIAR PEDAGOGICO para el Programa de Cero a Siempre – Modalidad familiar, en el Municipio de Orito - Putumayo, mediante contrato de prestación de servicios, desde el 16 de enero de 2015 hasta el 30 de diciembre de 2015.

Se expide en Mocoa, a los treinta 30 días del mes de diciembre de 2015, a petición de la Interesada.

DIANA MILENA VALENCIA TAPIA
CC. No. 1.124.853.250 Mocoa
Representante Legal
Programa de Cero A siempre

DIOCESIS DE MOCOA SIBUNDOY
Nit. 800.213.052-1

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DEL PROGRAMA CDI MODALIDAD FAMILIAR DE LA DIOCESIS DE MOCOA SIBUNDOY

CERTIFICA:

Que la señora **SANDRA LILIANA NARVAES MARTINES**, identificada con cedula de ciudadanía No 1.123.322.361 de Orito (Putumayo), prestó sus servicios profesionales desempeñándose como AUXILIAR PEDAGOGICO, en desarrollo del programa *CDI MODALIDAD FAMILIAR*, en el municipio de Orito-Putumayo, mediante contrato de Prestación de Servicios, desde el 16 de Agosto de 2013 hasta el 31 de Julio de 2014, desarrollando a satisfacción todas las actividades programadas en el marco de la ejecución del contrato.

Se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Mocoa a los treinta y un (31) días del mes Julio del 2014.

Pbro. EDGAR OMAR PARRA CLAVIJO
Director General

Elaboró: Omary

DIOCESIS MOCOA SIBUNDOY
Nit: 800.213.062-1

PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA -PAIPI-

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DEL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA – PAIPI

HACE CONSTAR

Que la señora, SANDRA LILIANA NARVAEZ MARTINEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.123.322.361 de Orito (Putumayo), prestó sus Servicios Profesionales desempeñándose como AUXILIAR PEDAGOGICO para la DIOCESIS MOCOA SIBUNDOY, como apoyo a la gestión del Programa de Atención Integral a la Primera Infancia PAIPI, en el Municipio de Orito (Putumayo) según contrato:

No CONTRATO	FECHA DE INCIO	FECHA TERMINACION
421	21 de Enero de 2013	28 de Junio de 2013

Se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Mocoa a los trece (13) días del mes de Agosto del año 2013.

Pbro. EDGAR OMAR PARRA CLAVIJO
Director General PAIPI

Elaboró: Omary

República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Putumayo
Centro Zonal la Hormiga

BICENTENARIO de la independencia de Colombia 1810 - 2010

CE RTI FICADO LABORAL

La suscrita Técnico Administrativo de la Unidad Aplicativa ICBF Orito

CERTIFICA QUE:

Que la señora: SANDRA LILIANA NARVAEZ MARTINEZ, identificado con cedula de ciudadanía NRO: 1123322361 de ORITO (P), se desempeño como MADRE COMUNITARIA en la vereda SIBERIA en el HCB MUNDO DE AVENTURAS desde el 1(primero) de febrero del 2007 hasta el 10 de diciembre del 2011 devengando una bonificación mensual de 380000 ..

Para constancia de ello se firma en ORITO PTYO, a los diecinueve (19) días del mes de junio del dos mil doce (2012) .

LUZ KARIME GARCIA LASSO
TECNICO ADMINISTRATIVO
UNIDA APLICATIVA ORITO